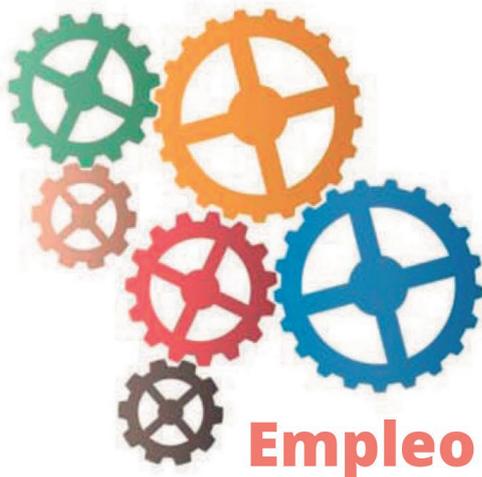




# Salud en todas las políticas

## COMITÉ TÉCNICO



**Empleo**

Marzo 2021

Informe  
sectorial **2019**



*Euskadi, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Los factores que determinan la salud y el bienestar son múltiples, y el empleo es un determinante social estructural de las desigualdades en salud y la generación del mismo influirá en el logro de la equidad en salud.

El desempleo tiene consecuencias en la salud de las personas. Según los estudios, la consecuencia más frecuente y común en la salud por la que atraviesa una persona por falta de empleo es la depresión; sin embargo, existen otras complicaciones asociadas y derivadas del desempleo como son la desesperación y ansiedad. La búsqueda de empleo genera estrés. Los problemas económicos pueden derivar en conflictos a nivel familiar, y es sabido que el estado anímico merma la salud en general, y puede conllevar asociadas diabetes y/o hipertensión. La pérdida de rutinas también puede acarrear riesgo de aislamiento social.

Desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales somos conscientes del enorme valor del empleo, y por ello, se puso en marcha un Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 con los objetivos estratégicos de reducir la tasa de desempleo por debajo del 10% en el último trimestre de 2020, ofrecer una oportunidad laboral a 20.000 jóvenes a lo largo del periodo 2017-2020 e incentivar 58.000 empleos a lo largo de este periodo a través de la creación de nuevas empresas, la puesta en marcha de incentivos a la contratación dirigidos a las personas con menores oportunidades de empleo y el fomento público de la rehabilitación como sector intensivo en generación de empleo.

Estos objetivos favorecerán el desarrollo de las 5 áreas prioritarias del Plan de Salud 2013-2020.

El Plan Estratégico de Empleo, a través del apoyo a la economía social, al desarrollo local y al apoyo específico al empleo en comarcas y municipios desfavorecidos, repercutirá de forma positiva en la esfera personal, familiar y social y disminuirá el riesgo de inequidades en salud.

Una de las prioridades de la lucha contra el desempleo debe ser evitar su cronificación, por las importantes consecuencias en las personas (riesgo de exclusión social, problemas de autoestima o menores expectativas de acceder a un empleo) y en la sociedad en su conjunto (mayores desigualdades).

Para la consecución de este objetivo se van a adoptar medidas de activación laboral específicas dirigidas a los colectivos de especial vulnerabilidad o con mayores dificultades de acceso al mercado laboral como las personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos, las personas desempleadas de larga duración y las personas desempleadas mayores de 45 años, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, inmigrantes... Estas medidas se llevan a cabo mediante actuaciones integrales de acompañamiento a la inserción laboral, incentivos y desde el mercado protegido con los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción o los Planes Locales y Comarcales.

	2019	ACUMULADO 2017-2019
Empleos incentivados	23.775	57.918
Jóvenes con una oportunidad laboral	10.693	27.808
Nuevas empresas apoyadas	2.086	5.613

Con las acciones que priorizan a grupos con peor empleabilidad y en general con la disminución del desempleo, el Plan Estratégico de Empleo prevé influir sobre los determinantes estructurales e intermedios que fortalecen el bienestar social para generar salud y aumentar la equidad en salud.

**La salud de la población joven** también se beneficiará con las acciones que el plan plantea en materia de conciliación de vida laboral y familiar, fomento del empleo juvenil, formación para jóvenes y relevo generacional. El fomento del empleo juvenil se desarrolla a través de programas como Lehen Aukera, ayudas al emprendimiento juvenil, formación dual, Centros de Empleo ubicados en los campus universitarios, programas de relevo-renovación así como con la contratación de jóvenes en los Planes Locales y Comarcales.

	2019	ACUMULADO 2017-2019
Programa Lehen Aukera	616	1.423
Transición del mundo educativo al laboral	3.576	10.680
Apoyo al emprendimiento juvenil	1.515	3.412
Personas jóvenes contratadas en Planes Locales y Comarcales de Empleo	1.033	2.955
Personas jóvenes en Ofertas Públicas de Empleo	3.133	7.046
Contrato de Relevo	65	143
Programa retorno juvenil	12	18
Becas de formación-empleo	710	2.065
Programas de apoyo en sectores específicos	33	66
<b>TOTAL JÓVENES CON UNA OPORTUNIDAD LABORAL</b>	<b>10.693</b>	<b>27.808</b>

El Plan Estratégico de Empleo, además, incorpora una línea de Renove Rehabilitación con los programas *Renove Salud* de rehabilitación y de remodelación de los centros de salud que, al mismo tiempo que dinamiza el sector del empleo, garantiza una adecuada oferta y servicios de los centros y equipamientos públicos de salud.

## ACTUACIONES PREVISTAS EN 2020

La salud de las personas por encima de los factores individuales, como el estilo de vida o la herencia genética, está influenciada por otros determinantes sociales y económicos que afectan a sus condiciones de vida y trabajo aumentando la vulnerabilidad hacia las enfermedades.

Además del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, la Dirección de Empleo e Inclusión cuenta con el IV Plan Vasco de Inclusión 2017-2021 para hacer frente de manera integral, multidimensional

---

e interinstitucional, a la distinta distribución de circunstancias, oportunidades y recursos que se traduce en una peor salud entre los colectivos socialmente más desfavorecidos.

**Entre las actuaciones previstas para el 2020 podríamos destacar las siguientes:**

Dentro del marco del **IV Plan de inclusión**, se van a poner en marcha en este año cuatro proyectos pilotos de mesas de coordinación en el ámbito local (Otxarkoaga, Durango, Eibar y Lasarte) que permitan coordinar las actuaciones de los servicios públicos de empleo, salud, educación, vivienda y servicios sociales, ya que la inclusión social no puede entenderse exclusivamente desde la perspectiva material, como la mera activación en el mercado de trabajo al objeto de generar y consumir bienes y servicios, si no que abarca otras muchas dimensiones de la persona. Esta realidad personal multidimensional requiere una intervención intersectorial coordinada por parte de los agentes e instituciones.

En el **ámbito del empleo** se prevé la puesta en marcha por LANBIDE, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, de un programa de formación y empleo orientado a fomentar el empleo estable y de calidad en sectores altamente masculinizados con el fin de incrementar la tasa de actividad y ocupación de las mujeres con certificado de profesionalidad, con una dotación presupuestaria de 500.000 euros para el ejercicio 2020 y de 2.000.000 euros para el ejercicio 2021.

Asimismo, se va a poner en marcha un programa de recualificación de personas desempleadas de larga duración, con perspectiva de género, dirigido a capacitarlas para el acceso a nichos de empleo verde con futuro (gestión forestal sostenible, agricultura ecológica, rehabilitación energética de edificios, instalación de energías renovables, turismo sostenible, etc.), con una dotación presupuestaria de 500.000 euros para el ejercicio 2020 y de 1.500.000 euros para el ejercicio 2021.

Por otra parte, se ha incrementado la dotación presupuestaria destinada a proyectos de desarrollo y creación de empleo local y a acciones de promoción de empleo local en aquellas zonas de actuación prioritaria (Ezkerraldea, Meatzaldea, Oarsoaldea y Bidasoaldea) y en aquellas comarcas en las que existen índices de desempleo femenino por encima de la media de Euskadi (Aiaraldea, Rioja Alavesa, Enkarterri, Ibaizabal, Bajo Deba y Bidasoaldea) mejorando las ayudas a la contratación indefinida de mujeres a tiempo completo, con garantía de equiparación salarial frente a los hombres, con una dotación presupuestaria de 6.000.000 euros para el ejercicio 2020 y de 4.000.000 euros para el ejercicio 2021.

Respecto a las acciones destinadas al impulso del **empleo juvenil**, se van a realizar las siguientes acciones:

- Se pondrá en marcha por LANBIDE, en coordinación con el Departamento de Cultura y Política Lingüística, un programa de formación y empleo orientado a mejorar la empleabilidad, el reciclaje y el autoempleo de personas jóvenes con formación en el ámbito cultural (licenciados y licenciadas en Bellas Artes, Audiovisuales, grados superiores de FP de Imagen, Sonido, etc.), con una dotación presupuestaria de 2.500.000 euros para el ejercicio 2020 y 2.500.000 euros en el ejercicio 2021. Se incorporarán líneas para la contratación de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y cooperativistas; así como el impulso de la economía social y reciclaje de profesionales que han visto desaparecer sus oficios y demandan formación específica, y se aplicará la perspectiva de género.
- Se ha producido una remodelación del programa "LEHEN AUKERA" con el fin de favorecer la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en LANBIDE, primando la contratación indefinida y con dos años como mínimo de duración, así como la aplicación del convenio de referencia, tomando los 1.200 euros como salario medio referencial. Se estudiará la viabilidad de diseñar un programa similar destinado a trabajadoras y trabajadores autónomos.